



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD
"VISITA FERIA PROFLORA 2015", EN BOGOTÁ, COLOMBIA

Santiago, 23 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1110

VISTOS:

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum N° 9198, de 22 de octubre 2015, del Subdepartamento Agro & Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y experiencias en mercados internacionales", cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina chilena (AFC);
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 9 y el 15 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar de la actividad "Visita Feria ProFlora 2015". La actividad se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 28 y el 30 de octubre de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos para participar en la indicada actividad y los requisitos para postular;
5. Que, mediante Memorándum N° 9198, de 22 de octubre 2015, del Subdepartamento Agro & Alimentos, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 21 de octubre del mismo año, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron dos (2) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Selección ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades, las que cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria:

N°	Fecha de recepción	Hora de Recepción	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	14-10-2015	19:02	Violeta Ester Aldana Muñoz	
2	14-10-2015	23:44	Cooperativa Tierra Flor de la Araucanía Limitada	65.104.381-6

Que aplicado el criterio de selección, fueron elegidas las siguientes empresas:





N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT	Productor de Flores y Exportador Indirecto	Usuario INDAP o Cliente ProChile	Documento acreditando trabajo en el sector flores
1	Violeta Ester Aldana Muñoz	[REDACTED]	SI	SI	SI
2	Cooperativa Tierra Flor de la Araucanía Limitada	65.104.381-6	SI	SI	SI

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la actividad "Visita Feria ProFlora 2015". La actividad se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 28 y el 30 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	Violeta Ester Aldana Muñoz	[REDACTED]
2	Cooperativa Tierra Flor de la Araucanía Limitada	65.104.381-6

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

MPL
DISTRIBUCIÓN

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

